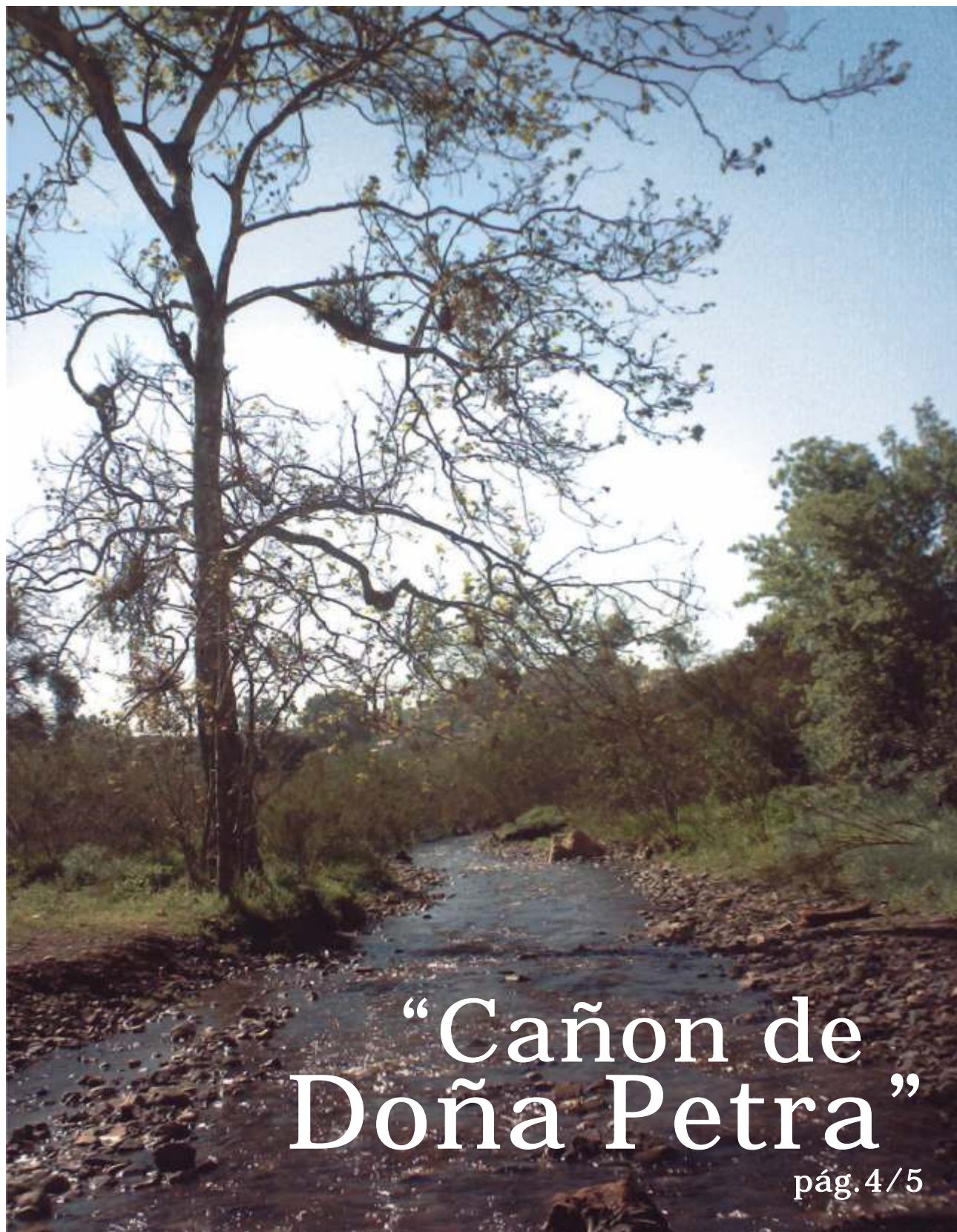


gacet ambiental

De Ensenada B.C.

La divulgación ambiental es cosa de todos

En Interiores



“Cañon de Doña Petra”
pág. 4 / 5



Playas
Pág. 3



SEMARNAT
Pág. 6 / 7



Actividades de divulgación ambiental
Pág. 8

Directorio

Coordinación:

Stephen Arturo Martínez
Guerrero

Graficas y SIG:

Geovanni Cordero Herrera

Colaboradores

Nadya Leal Ruiz

Marisol Pier Cossio

Rigoberto Sanchez Medina

Imágenes

Laura Lucio Martínez

Stephen A.

Diseño:

Marisol Pier Cossio

Tel (646) 1753215

gacetaambiental@mareaconsultores.com.mx

Av. Ryerson 1307-1 Z.C.

C.P. 22800 Ensenada B.C.

Índice

Editorial ————— 2

Playas ————— 3

Cañón de
Doña Petra ————— 4/5

SEMARNAT ————— 6/7

Actividades del Programa de
Rescate de Espacios
Públicos ————— 8

Editorial



La presente gaceta tiene como objeto informar al lector de temas propios de la región así como temas mundiales que afectan de manera directa a la población. Por lo cual en este número trataremos los temas de playas de Ensenada y el Cañón de Doña Petra, mencionando la importancia de estos sitios y la manera en que muchas de nuestras acciones determinan sus situaciones actuales. Así mismo, se asigna un apartado para explicar el papel que desempeña la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), una de las más grandes dependencias de gobierno cuya meta principal es fomentar la protección, restauración y conservación de ecosistemas y recursos naturales permitiendo su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

A su vez, pretende que la sociedad se familiarice con el concepto ECOLOGIA, de manera que se lleve a la práctica mediante acciones diarias inteligentes que contribuyan a una armónica relación entre los seres vivos y su ambiente, permitiendo el desarrollo de cada grupo.

Este espacio se abre permanentemente para responder sus inquietudes, por lo cual se le invita a participar en la creación de la misma enviando sus sugerencias y comentarios a la siguiente dirección electrónica gacetaambiental@mareaconsultores.com.mx.

Su participación nos permite crecer y permite otorgarle un mejor servicio.



Calle primera Plaza Hussong's

Tel 175.73.75

Terraza Calle 10 No. 1023 - 4 y 5

Tel: 178.69.64

Ensenada, Baja California



Blvd. Costero No. 1442

Ensenada, Baja California

Tels.: 011-52(646) 176-09-01
al 10



Miramar & Avenida Lopez
Mateos Ensenada B.C.



Restaurant Bar

Avenida López Mateos, #993 Ensenada, B.C.

Tel: 011 52 (646) 178-2401, 02, 03 01 800 elcid 05

Email: info@hotelelcid.com.mx

“Playas de Ensenada: tú eliges su destino”

Ensenada, localizada en el estado de Baja California a aproximadamente 100 km de la frontera Internacional con Estados Unidos, es considerada uno de los principales puertos por la gran dinámica que se efectúa en el mismo. Según el Censo de Población 2005, el municipio contaba con 460.075 habitantes, situación que resulta obvia pensar que va a en aumento, sin embargo, el acelerado crecimiento en población e industria trae consigo un deterioro de los recursos ambientales en nuestra “Bella Cenicienta”, determinado por diferentes causas, pero sin duda alguna el principal problema es la contaminación; a lo cual nuestras playas no quedan exentas.

Si hablamos de playas es necesario considerar toda la zona de mar y tierra en conjunto, determinando la importancia que tiene el mantener cada una de ellas en condiciones apropiadas desde el punto de vista sanitario para proteger la vida de sus visitantes, así como mantener la biodiversidad de especies que habitan en la zona, realizando manejo sustentable de los recursos disponibles. Actualmente, en las playas ensenadenses vemos los siguientes tipos de contaminación, que afectan directamente los recursos naturales:

Contaminación del agua



Nuestras playas se ven afectadas por aguas residuales que desembocan directamente en ellas y por basura que viene desde nuestras casas que se dirige directamente hacia el agua de mar a través de los alcantarillados. Sin duda alguna las plantas de tratamiento con que cuenta la ciudad ayudan enormemente para la limpieza de las aguas residuales generadas en la ciudad, pero recuerda que tu realizando

Contaminación del aire

Este tipo de contaminación se efectúa cuando los gases en el aire se mezclan con otras sustancias provenientes de fuentes fijas, tales el caso de plantas industriales; así como de autos y transportes públicos o de carga que carecen de un control de emisiones contaminantes. Si dichas emisiones de gases o partículas que se mantienen en suspensión en la atmósfera aumentan pueden poner en riesgo la vida de los seres vivos.

Contaminación del suelo

La contaminación del suelo se determina por la presencia de compuestos químicos en él o por alteraciones al propio ambiente, pero sabías que... la mayoría de la basura que encontramos en la playa son desperdicios que dejamos, como envases de plástico, latas, botellas de vidrio, papel; que obviamente no son por olvido sino por el desinterés que actualmente mostramos por conservar nuestras playas.

recordemos:
las acciones que tomemos actualmente en el manejo de los recursos ambientales, determinará su disposición en un futuro,

por lo tanto es necesario cuidar de ellos para poder disfrutarlos ahora y mañana.

pequeñas acciones desde tu casa provocan grandes cambios en el ambiente, como son no tirar basura en las calles etc.

Todo el deterioro que podemos ocasionar al ambiente y a nosotros mismo parará solamente cuando en definitiva acabemos con este, pero ahora la pregunta es si realmente estas decidido a regresarle un poco a la naturaleza lo que ella ha protegido.

de una serie de acciones que para muchos resultan tan inofensivas pero que el acumulo de tantas generan una gran problemática que ahora es de índole mundial.

Tomemos conciencia y empecemos con estas pequeñas acciones que al final nos beneficiaran a todos.



CAÑÓN DE

DOÑA PETRA

Es bien conocido por todos que Ensenada posee pocos sitios para recreación. Conforme la población aumenta existe mayor interés en desarrollar más que preservar, sin embargo es de suma importancia el otorgar zonas recreativas a la sociedad que permitan un desarrollo armónico de la naturaleza y la humanidad que a su vez sirva para fomentar una educación ambiental que es altamente demandado en estos tiempos.

Por lo anterior y grandes razones que usted se dará cuenta en este artículo, actualmente el Cañón de Doña Petra ha sido reconocido como un área verde protegido cuyo objeto es proteger, mejorar el ambiente, así como aprovechar inteligentemente las grandes dimensiones de territorio con fines de esparcimiento y recreación que contribuya de la misma manera al embellecimiento del municipio. La riqueza del Cañón de Doña Petra radica

principalmente en la flora y fauna presente, así como evidencias arqueológicas de grupos nómadas de la etnia Kumiai.

Fauna

Las zonas riparias se caracterizan por poseer una gran cantidad de especies faunísticas, y son llamados “corredores migratorios” de las aves regionales, por lo cual es posible ver gran diversidad de aves, así como algunas especies de anfibios, reptiles y mamíferos.

Flora

El Cañón de Doña Petra cuenta con una amplia diversidad de vegetales derivadas de la existencia de plantas antiguas, incluso algunas especies son endémicas, es decir exclusivas de la región. Se caracteriza por poseer una vegetación riparia, entendiéndose por esta aquellas especies que se desarrollan cercanas al cauce de los ríos o arroyos, y que de manera particular en el Cañón constituyen un hábitat para gran cantidad de insectos, reptiles, diversos mamíferos y aves que sin duda alguna juegan un rol importante en la comunidad.

De igual manera se puede mencionar que la importancia de estos ecosistemas riparios está en la contribución estética que otorgan al paisaje, en donde las grandes presiones que se generan al suelo por un inadecuado control y vigilancia constituyen un deterioro al mismo.

Evidencias Arqueológicas

La etnia Kumiai es uno de los grupos que se encuentra habitando desde hace aproximadamente 3,000 años toda la región que incluye la costa de Santo Tomás hasta el norte de San Diego, CA, USA.

En el Cañón de Doña Petra se han reconocido sitios donde se muestran evidencias de la presencia de estos grupos nómadas en donde destacan campamentos estacionales, talleres líticos, zonas de entierros y sitios de manifestación rupestre, así como herramientas y utensilios elaborados por ellos mismos, por lo cual se ha manifestado la importancia que tiene el llevar a cabo la conservación de este patrimonio natural en la zona.



El hecho de que el Cañón de Doña Petra sea reconocido como área verde protegido genera que las presiones de desarrollo urbano generado por la dinámica de la ciudad no amenacen la integridad de la zona, permitiendo las diversas formas de aprovechamiento de los recursos naturales. Dicho lo anterior podemos concluir que es necesario diseñar un plan de desarrollo del Cañón de manera que actúe como un área recreativa, que permita fomentar una cultura de educación ambiental en la sociedad en donde al final nos beneficiemos nosotros mismos mediante el respeto que se le da a la naturaleza que es la que nos proporciona toda la materia prima para que podamos disfrutar de nuestro entorno.



Bosquejo de las acciones a realizar en el Cañón de Doña Petra



Actividades

Ciclismo		
Pista	Nivel	Apto para
	Bajo	Todo tipo de personas
	Alto	Ciclistas expertos
sedentarismo		
Pista	Nivel	Apto para
	Bajo	Todo tipo de personas
	Medio	Caminantes eventuales



SEMARNAT, el Fomento de la Conciencia Ecológica

México al ser un país con una mega biodiversidad con ambientes tan distintos como bosques templados, selvas húmedas y zonas áridas, que presentan altos niveles tanto en materia vegetal y faunística, requiere de una buena administración y una adecuada explotación para hacer que el recurso se mantenga viable para futuras generaciones. Solamente muy pocos países presentan una amplia mega diversidad, entre ellos Australia, Brasil, India, Perú, Ecuador, por mencionar algunos.

México se encuentra dentro de uno de estos 12 países mega diversos:

Cuenta con el primer lugar a nivel mundial en especies de reptiles (717).

·El segundo lugar en Mamíferos (500).

·Cuarto Lugar en Anfibios (295).

·Décimo Lugar en Aves (1,150).

·Posiblemente en cuanto a Plantas Angiospermas (25,000).

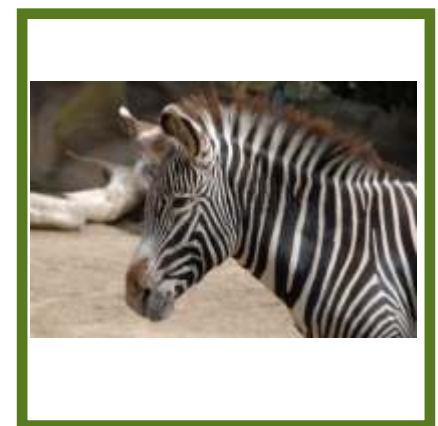
En México la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es una dependencia del gobierno compuesta por gente profesional de distintas especialidades que a nivel federal van actuar bajo las leyes que rige la LGEEPA. Es una autoridad, que debe de estar al completo cuidado de los recursos y en caso de que exista alguna anomalía en materia ecológica, ser capaz de sancionar a los responsables.

Para nuestro país uno de los principales y más importantes documento empleado para el uso adecuado de los suelos y de los diversos recursos naturales es la "Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente" o simplemente LGEEPA. Que de manera muy sencilla y concisa nos indica cuales son las leyes para poder llegar a realizar un buen Desarrollo Sustentable.



Se debe de entender por Desarrollo Sustentable desde el punto de vista ecológico, la capacidad de explotar de manera moderada un Recurso Natural con el fin de mitigar cualquier riesgo que pueda alterar o incluso dañar de forma que se vuelva no viable o incluso perjudicial para la comunidad, cualquier recurso debe de ser aprovechado de manera responsable y debido a que existen una riqueza tan amplia en nuestro país; existen Instituciones y Secretarías las cuales su principal propósito es fomentar la conciencia ambiental.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o SEMARNAT, una de las principales actividades que realizan es informar a la sociedad cuales son las medidas para proteger, restaurar y conservar las cadenas tróficas y con ella los recursos que la conforman, para así propiciar su aprovechamiento.



Además tiene otras funciones que son; evaluar el impacto que se va a generar al aprovechar algún recurso natural que correspondan a la Federación, formular y conducir la política nacional en lo que respecta a recursos naturales, coordinarse con las autoridades estatales y municipales para generar programas relacionados con el ambiente y sus recursos, y en su caso, ser capaz de imponer sanciones, además también va a ser la encargada de otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y derechos en materia forestal, ecológica explotación de recursos faunísticos y florísticos y sobre playas (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Artículo 32).

Para concluir, existen varios mecanismos legislativos cuya única función es proteger la armonía que existe entre el hombre y el ambiente. La SEMARNAT, en conjunto con otras Instituciones y Secretarías, presentan un carácter preventivo. Junto con la LGEEPA y estas Secretarías e Instituciones se trata de regular de manera consiente la utilización y explotación de los recursos naturales.



Por: Laura Lucio



MAREA

Consultoría Ambiental



Manejo de Recursos Ambientales

Tel: 646 -1753215

Es común que en momentos de esparcimiento, miles de personas recurren a sitios que por su calidad paisajística y atractivos naturales, son una buena opción para descansar de las actividades cotidianas.

El acceder a muchos de estos lugares es muy barato e inclusive gratis. Como ejemplo podemos mencionar el aprovechamiento turístico de las playas de Ensenada B.C. o el cañón de Doña Petra. No obstante al ser gratis y para uso de toda la comunidad, muchas personas desconsideradas dejan sus desechos sólidos, ocasionando problemas de contaminación física, química, biológica y visual.

Te invitamos a que practiques un turismo racional y no dejes basura en estos sitios de recreo. Si te es posible levanta artículos de plástico, vidrio y metal que encuentres y dépositalos en el contenedor más cercano. Las áreas naturales son de todos ¡Cuídalas!

Encuentra 10 tipos de basura en la siguiente sopa de letras y procura no olvidarlas en tus próximas vacaciones.

- Vidrios
- Corcholatas
- Papel
- Cáscaras
- Latas
- Pilas
- Bolsas
- Llantas
- Pañales
- Aceite

I	A	S	K	F	H	L	C	G	Y	U	V	W	P	A	P	E	L	Ñ	X
D	I	C	E	V	B	K	Q	V	R	H	D	I	Z	S	V	H	Q	M	A
M	O	P	E	N	I	S	Ñ	A	O	B	X	V	A	S	I	O	R	S	Y
Q	S	A	I	I	L	D	O	H	R	O	U	S	M	V	A	Ñ	O	P	J
A	A	O	Ñ	L	T	Q	R	N	A	L	L	E	N	A	P	I	T	V	L
O	R	Ñ	B	C	B	E	M	I	D	S	D	L	O	Q	N	T	A	O	K
L	A	S	X	E	O	C	S	A	O	A	Z	A	W	V	L	A	Ñ	L	E
G	C	O	W	P	I	L	A	S	B	S	R	Ñ	U	Z	A	Z	I	R	S
Y	S	E	Ñ	E	N	L	V	A	B	E	L	A	S	D	S	H	L	A	C
Ñ	A	E	B	V	B	A	B	H		Y	E	P	L	A	J	K	O	U	P
Z	C	I	S	N	H	J	X	U	K	S	U	H	B	S	D	I	S	R	O
U	N	V	A	V	I	L	D	H	S	A	T	A	L	O	H	C	R	O	C
C	O	R	I	S	A	T	N	A	L	L	L	E	U	W	I	P	L	Ñ	S

Campana de educacion ambiental en el Parque Revolucion



A partir del mes de agosto y hasta diciembre del 2007 fueron impartidos una serie de talleres ambientales dirigidos a adultos jóvenes y niños como parte del programa de rescate de espacios públicos impulsado por el XVIII Ayuntamiento de Ensenada Baja California y la SEDESOL.

Las actividades de divulgación ambiental fueron impartidas por el grupo de Manejo de Recursos Ambientales en el parque Revolución con el objetivo de que toda persona fuera consciente de la importancia de la conservación de los espacios de recreación y aéreas verdes a las que asisten.

Se proporcionó información en 7 talleres con los temas de:

Flora nativa y especies inducidas

Ecoturismo sustentable: turismo de conservación

Cultivos caseros y composta

Cambio climático global

Cultura del agua

Reciclaje

Y Fauna nativa

Entre dibujos, juegos y actividades en equipo la asistencia de los participantes osciló entre 80 y 100 personas por taller. Así concluyeron exitosamente estas actividades esperando reinicien próximamente en otra área verde de la ciudad

